

establece el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto y demás normativa legal aplicable.

Pongo en conocimiento de todas las personas físicas, jurídicas, entidades en general y todo tipo de comunidades, que en las mencionadas Juntas Generales, se aprobaron entre otros acuerdos, la disolución, el nombramiento de la Comisión Liquidadora, el Balance Final de Liquidación, el reparto del haber social resultante (48.089,35 euros) entre los socios y la cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación número 2774 «San Isidro», de Escañuela, provincia de Jaén.

Todos los hechos han sido comunicados al Registro Provincial de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quién ha procedido a ordenar la inscripción de los mismos, en la Unidad Provincial del mencionado Registro, aprobando la disolución y liquidación de la Sociedad Agraria de Transformación número 2774 «San Isidro», de Escañuela, provincia de Jaén, resolución que me ha sido comunicada por escrito de fecha 9 de marzo de 2006, fecha de salida 16 de marzo de 2006.

Jaén, 15 de mayo de 2006.—El Presidente de la Sociedad, Tomás Sabalet Cuesta.—31.518.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, a tenor de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 5 de julio de 2006, a las 18 horas, en R & C Abogados, paseo de la Castellana, 4, 3.º, en primera convocatoria, y para el día 6 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera el número suficiente de acciones para poder proceder a su celebración, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis sobre la composición del Consejo de Administración y medidas al respecto.

Tercero.—Información sobre la situación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Frechilla Santamaría.—32.782.

SOCIEDAD CLUB DE GOLF TORRECILLA EN CAMEROS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida República Argentina, n.º 22, 1.º D, en Logroño, el próximo día 28 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria correspondiente al año 2005.

Segundo.—Resolver sobre la determinación y aplicación del resultado de ejercicio del año 2005.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Logroño, 18 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Flores González.—31.341.

SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

INPAL CARTERA, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

INPAL CARTERA INCECOSA, S. L.

(Sociedad ya existente beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de la entidad «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» e «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal en fecha 2 de mayo de 2006, adoptaron por unanimidad la Escisión Parcial de la compañía «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio y su división en tres partes, que constituyen tres unidades económicas autónomas, las cuales se traspasarán en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de nueva creación, que se constituirán simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión parcial y que se denominarán «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 1 que sucederá en la denominación de la Sociedad escindida) y «Inpal Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 2), y a una sociedad ya existente denominada «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», (Sociedad beneficiaria 3), que adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, todo ello en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 30 de diciembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de marzo de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Parcial, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial pueden oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Escisión Parcial.

Sant Cugat del Vallés, 5 de mayo de 2006.—Don Jaime Almirall Blanco y don Antonio Aguilera Rodríguez, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la Sociedad «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» (tras la escisión denominada «Inpal Patrimonio, Sociedad Limitada») y don Jaime Almirall Blanco, en nombre y representación de la sociedad «Inversiones Patrimoniales Almirall, Sociedad Limitada», en su condición de Administrador Único de la sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada».—34.022. 1.º 31-5-2006

SYNCRO TH, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general, que tendrá lugar el día 27 de junio de 2006, a las 13 horas, en el domicilio social sito en calle Hoya, n.º 14, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores socios el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

San Sebastián de los Reyes, (Madrid), 23 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Emilio Palencia Tortosa.—32.781.

TALLERES BETOÑO, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General, a celebrar en la sala Rene Cassin del Palacio de Congresos Europa de Vitoria-Gasteiz, calle avenida Gasteiz, s/n, a las once horas del día 8 de julio de 2006, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a ese ejercicio.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Situación económica actual y perspectivas de trabajo.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para adquirir y enajenar acciones propias.

Quinto.—Renovar al Consejo de Administración la facultad de constituir un fondo que compense a los Administradores actuales y futuros por los posibles perjuicios de sus derechos normales mermados por sus cotizaciones distintas al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos.

Sexto.—Informe y estado actual de la sociedad «Getnec» con participación de «Tabec».

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día se formará la lista de asistentes, la cual tendrá carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 19 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Fdz. de Betoño Zubia.—31.428.

TALLERES EL FARAÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-505/2005, ejecución 15/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a